



## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2020-051-ESPE-a-1

TGRN. CSM. Humberto Aníbal Parra Cárdenas, Ph.D., Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte (...)";

Que, el artículo 357 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: "Art. 357.- [Financiamiento de las instituciones públicas de educación superior].- El Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. Las universidades y escuelas politécnicas públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos, que no implicarán costo o gravamen alguno para quienes estudian en el tercer nivel. La distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la ley. (...)";

Que, el Art. 30 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, prevé: "(...) Sin perjuicio de lo establecido en la ley, las instituciones de educación superior, sobre la base de su autonomía responsable, podrán establecer sus propios mecanismos, requisitos y demás condiciones para la formulación y ejecución de sus programas o proyectos de becas. (...)";

Que, el artículo 17 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), dispone: "Art. 17.- Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de éstas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas. Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas.";

Que, el artículo 18 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), señala: "Art. 18.- Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...) h) La libertad para administrar los recursos acorde con los objetivos del régimen de desarrollo, sin perjuicio de la fiscalización a la institución por un órgano contralor interno o externo, según lo establezca la Ley; (...)";

Que, el Art. 36 reformado de la Ley Ibídem, establece: "Art. 36.- Asignación de recursos para publicaciones, becas para profesores o profesoras e investigación.- Las universidades y escuelas politécnicas de carácter público y particular asignarán de manera obligatoria en sus presupuestos partidas para ejecutar proyectos de investigación, adquirir infraestructura tecnológica, publicar textos pertinentes a las necesidades ecuatorianas en revistas indexadas, otorgar becas doctorales a sus profesores titulares y pago de patentes. En las universidades y escuelas politécnicas esta asignación será de al menos el 6% de sus respectivos presupuestos.";

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Art. 48.- Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el Art. 77 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), señala: "Art. 77.- Becas y ayudas económicas.- Las instituciones de educación superior establecerán programas de becas completas, o su equivalente en ayudas económicas a por lo menos el 10% del número de estudiantes regulares, en cualquiera de los niveles de formación de la educación superior. Serán beneficiarios quienes no cuenten con recursos económicos suficientes, los estudiantes regulares con alto promedio y distinción académica (...). Corresponde a las instituciones de educación superior la selección y adjudicación de los estudiantes beneficiarios de las becas, en razón de su autonomía responsable y el cumplimiento de la política pública emitida para el efecto. (...). También otorgará becas completas para estudios de cuarto nivel nacional e internacional conforme la política pública que dicte el ente competente considerando la condición socioeconómica de los beneficiarios, la excelencia académica y pertinencia. (...)";

Que, la Ley Orgánica para la Optimización y Eficacia para Trámites Administrativos, en su Disposición General Quinta, determina: "Quinta.- Para el control sobre la liquidación de las becas otorgadas por el Estado ecuatoriano, la Contraloría General del Estado deberá observar la normativa emitida por el ente rector de la educación superior. En el proceso de liquidación de becas no se podrá exigir otro documento que el título obtenido en el programa de estudios financiado con la beca, debidamente apostillado, legalizado o acreditado, según corresponda. De manera excepcional y debidamente motivada, el ente ante el cual se liquida la beca podrá requerir documentación adicional, siempre que dicha posibilidad conste en la normativa emitida por el ente rector de la educación superior.";

Que, el Art. 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, señala: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, el Art. 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...)";

Que, el Art. 11 del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, Codificado, determina: "Definición del administrador del contrato de beca: a. Para el personal académico y personal de apoyo académico: Es el director de Departamento al que pertenece el becario. b. Para el personal administrativo y trabajadores: Es el Director de Talento Humano de la Institución. c. Para los mejores graduados: El Director de la Unidad de seguimiento a graduados con el apoyo del Departamento afín al área de conocimiento al que pertenece el programa de maestría. d. Para el personal militar: Es el Director del Departamento de Seguridad y Defensa. (...).

En todos los casos, cuando se delegue esta atribución, el titular sigue siendo el responsable del respectivo seguimiento y control académico, administrativo y financiero.";

Que, el Art. 12 del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, Codificado, prevé: "Las atribuciones y competencias del administrador del contrato de beca o de ayuda económica son: a. Realizar el seguimiento y control del contrato de becas o de ayuda económica durante su vigencia, en el ámbito académico, administrativo y financiero; y de ser necesario remitir un informe a la Comisión de Becas, en un término no mayor de cinco (5) días al conocimiento de un hecho, evento o solicitud del becario. b. Presentar un informe anual respecto al cumplimiento de los becarios bajo su responsabilidad, y remitir a la Comisión de Becas, hasta el 15 de enero de cada año. c. Presentar a la Comisión de Becas, un informe final de cada uno de los becarios una vez que se cumplan con las obligaciones del contrato de beca. d. Coordinar con las diferentes unidades de la Institución respecto al cumplimiento del contrato de becas. e. Y todas las demás que señalen las normativas correspondientes, el contrato de beca y el presente Reglamento.";

Que, el Art. 50 del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, Codificado, determina: "(...) Una vez que se haya concluido con la formación académica, previo el inicio del devengamiento, el becario deberá de manera obligatoria presentar al administrador de contrato un informe, adjuntando la documentación de soporte a fin de que éste remita a la Unidad Financiera, para revisión, control, liquidación y registro. (...)";

Que, el Art. 100 del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, Codificado, regula: "El seguimiento y control académico, administrativo y financiero de la beca estará a cargo del administrador del contrato de beca, para la correcta aplicación de los derechos y obligaciones de las partes.";

Que, en la Disposición Transitoria Sexta del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, Codificado, se determina: "En los contratos de beca que haya suscrito la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE hasta la publicación de las presentes reformas, se incorpora como administradores de contrato a los directores de departamento a los que pertenece el beneficiario de beca, para lo cual el Director del Centro de Posgrados deberá notificar al becario y al Director de Departamento respectivo. La Secretaria de la Comisión de Becas y los Administradores de Contrato deberán custodiar los expedientes de los becarios en lo que les corresponda.";

Que, el Manual de Gestión Documental y Archivo de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, aprobado por el H. Consejo Universitario y expedido con Orden de Rectorado ESPE-HCU-OR-2016-016 de fecha 03 de marzo de 2016, en el Capítulo II Del Archivo de Gestión, Parágrafos I, II y III, regula los responsables de los archivos de gestión, la administración del archivo de gestión y, las actividades para la organización de los archivos de gestión, respectivamente;

Que, mediante memorando ESPE-CPOS-2020-0477-M de fecha 20 de febrero de 2020, el Director del Centro de Posgrados, a fin de continuar con el trámite de legalización del Instructivo que regula el mecanismo de entrega de expedientes de becarios y de transición de funciones inherentes al proceso de validación de las aplicaciones de solicitudes de beca, control, seguimiento y compilación de documentos para liquidación de becas otorgadas por la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE para estudios de posgrado, entre el Centro de Posgrados y los Administradores de Contrato, remite al Infrascrito, dicho instrumento para su revisión y aprobación respectiva;

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2020-0721-M de fecha 04 de marzo de 2020, el Vicerrector de Docencia, en referencia al memorando ESPE-CPOS-2020-0477-M, y una vez legalizado el Instructivo que regula el mecanismo de entrega de expedientes de becarios y de transición de funciones inherentes al proceso de validación de las aplicaciones de solicitudes de beca, control, seguimiento y compilación de documentos para liquidación de becas otorgadas por la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE para estudios de posgrado, entre el Centro de Posgrados y los Administradores de Contrato, solicita al Infrascrito, disponer se publique mediante Orden de Rectorado, el referido Instructivo, para conocimiento y cumplimiento de la comunidad universitaria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

#### **RESUELVE:**

Art. 1.- Expedir el INSTRUCTIVO QUE REGULA EL MECANISMO DE ENTREGA DE EXPEDIENTES DE BECARIOS Y DE TRANSICIÓN DE FUNCIONES INHERENTES AL PROCESO DE VALIDACIÓN DE LAS APLICACIONES DE SOLICITUDES DE BECA, CONTROL, SEGUIMIENTO Y COMPILACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LIQUIDACIÓN DE BECAS OTORGADAS POR LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE PARA ESTUDIOS DE POSGRADO, ENTRE EL CENTRO DE POSGRADOS Y LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO, que se anexa en quince (15) fojas útiles, a la presente Orden de Rectorado, como parte constitutiva e inseparable de la misma.

Art. 2.- Publicar esta Orden de Rectorado e Instructivo anexo, en el sitio Web institucional, base legal, a cargo de la Secretaría General.

Art. 3.- Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Rector, Vicerrector Académico General, Vicerrector de Docencia, Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, Vicerrector Administrativo, Directores de Departamentos, Director del Centro de Posgrados, Director de la Unidad de Seguimiento a Graduados, Directora de la Unidad de Logística, Director de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Becas de Posgrados, Secretaria de la Comisión de Becas, Directora de la Unidad de Talento Humano, Director de la Unidad de Servicios Universitarios, Secretaria General. Y para conocimiento: Director Sede Latacunga, Director Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, Directora de la Unidad de Finanzas, Secretaria del Consejo Académico, Auditoría Interna.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE en Sangolquí, a 05 de marzo de 2020

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE



Ing. Humberto Aníbal Parra Cárdenas, Ph.D  
TCRN. C.S.M.



HAPC/OBC/JCOC



**INSTRUCTIVO N.º CPOS-INS-v1-2020-011 QUE REGULA EL MECANISMO DE ENTREGA DE EXPEDIENTES DE BECARIOS Y DE TRANSICIÓN DE FUNCIONES INHERENTES AL PROCESO DE VALIDACIÓN DE LAS APLICACIONES DE SOLICITUDES DE BECA, CONTROL, SEGUIMIENTO Y COMPILACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LIQUIDACIÓN DE BECAS OTORGADAS POR LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE PARA ESTUDIOS DE POSGRADO, ENTRE EL CENTRO DE POSGRADOS Y LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO.**

#### **A. REFERENCIAS**

Constitución de la República del Ecuador, cuyo artículo 357 establece.- *"El Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. Las universidades y escuelas politécnicas públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos, (...)"*

Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimiento, Creatividad e Innovación, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 899, de 09 de diciembre de 2016, cuyo artículo 30 dispone que: (...) *"Sin perjuicio de lo establecido en la ley, las instituciones de educación superior, sobre la base de su autonomía responsable, podrán establecer sus propios mecanismos, requisitos y demás condiciones para la formulación y ejecución de sus programas o proyectos de becas";*

Ley Orgánica de Educación Superior Reformada, cuyo artículo 36 establece.- *"Asignación de recursos para publicaciones, becas para profesores o profesoras e investigación. Las universidades y escuelas politécnicas de carácter público y particular asignarán de manera obligatoria en sus presupuestos partidas para ejecutar proyectos de investigación, adquirir infraestructura tecnológica, publicar textos pertinentes a las necesidades ecuatorianas en revistas indexadas, otorgar becas doctorales a sus profesores titulares y pago de patentes. En las universidades y escuelas politécnicas de docencia esta asignación será de al menos el 6% y en las de docencia con investigación al menos 10%, de sus respectivos presupuestos.";*

Ley Orgánica de Educación Superior Reformada, cuyo artículo 77 dispone.- *Becas y ayudas económicas.- "Las instituciones de educación superior establecerán programas de becas completas, o su equivalente en ayudas económicas a por lo menos el 10% del número de estudiantes regulares, en cualquiera de los niveles de formación de la educación. Serán beneficiarios quienes no cuenten con recursos económicos suficientes, los estudiantes regulares con alto promedio y distinción académica (...)"*;

Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado

- Norma 100-01 - Control Interno que determina: *"El control interno será responsabilidad de cada institución del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y tendrá como finalidad crear las condiciones para el ejercicio del control. (...) "El control interno está orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo, promover eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control."*

- Norma 100-03 - Responsables del control interno que establece: “(...) Las servidoras y servidores de la entidad, son responsables de realizar las acciones y atender los requerimientos para el diseño, implantación, operación y fortalecimiento de los componentes del control interno de manera oportuna, sustentados en la normativa legal y técnica vigente (...)”.
- Norma 200-07 - Coordinación de acciones organizacionales que indica: “(...)Las servidoras y servidores participarán activamente en la aplicación y el mejoramiento de las medidas ya implantadas, así como en el diseño de controles efectivos para las áreas de la organización donde desempeñan sus labores, de acuerdo con sus competencias y responsabilidades. (...) El control interno debe contemplar los mecanismos y disposiciones requeridos a efecto que las servidoras y servidores de las unidades participantes en la ejecución de los procesos, actividades y transacciones de la institución, desarrollen sus acciones de manera coordinada y coherente, (...)”.
- Norma 401-03 - Supervisión que establece: “Los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales, sin perjuicio del seguimiento posterior del control interno. (...)”.

Manual de Gestión Documental y Archivo de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE expedido mediante Orden de Rectorado ESPE-HCU-OR-2016-016 del 03 de marzo de 2016.

- Capítulo II Del Archivo de Gestión, Parágrafos I, II y III que define los responsables del archivo de gestión, la administración del archivo de gestión y las actividades para la organización de dichos archivos, respectivamente.

Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Codificado, aprobado mediante Orden de Rectorado ESPE-HCU-OR-2019-070 de 22 julio 2019, publicado el 16 de agosto de 2019:

- Artículo 11 establece como administradores del contrato de beca:
  - *a. Para el personal académico y personal de apoyo académico: Es el director de Departamento al que pertenece el becario.*
  - *b. Para el personal administrativo y trabajadores: Es el Director de Talento Humano de la Institución.*
  - *c. Para los mejores graduados: El Director de la Unidad de seguimiento a graduados con el apoyo del Departamento afín al área de conocimiento al que pertenece el programa de maestría.*
  - *d. Para el personal militar: Es el Director del Departamento de Seguridad y Defensa.*
  - *e. Para los estudiantes de grado: Es el Director de la Unidad de Bienestar, apoyado con el Departamento a fin al área de conocimiento al que pertenece la carrera. (...)”*
- Artículo 12 que determina las atribuciones y competencias del administrador de contrato de beca o de ayuda económica:
  - (...) *a. Realizar el seguimiento y control del contrato de becas o de ayuda económica durante su vigencia, en el ámbito académico, administrativo y financiero; y de ser necesario remitir un informe a la Comisión de Becas, en un término no mayor de cinco (5) días al conocimiento de un hecho, evento o solicitud del becario.*
  - *b. Presentar un informe anual respecto al cumplimiento de los becarios bajo su responsabilidad, y remitir a la Comisión de Becas, hasta el 15 de enero de cada año.*
  - *c. Presentar a la Comisión de Becas, un informe final de cada uno de los becarios una vez que se cumplan con las obligaciones del contrato de beca.*



- d. *Coordinar con las diferentes unidades de la Institución respecto al cumplimiento del contrato de becas.*
- e. *Y todas las demás que señalen las normativas correspondientes, el contrato de beca y el presente Reglamento.*”(…);
- Artículo 100 establece: *“El seguimiento y control académico, administrativo y financiero de la beca estará a cargo del administrador de contrato de beca, para la correcta aplicación de los derechos y obligaciones de las partes.”*
- Disposición transitoria sexta establece: *“En los contratos de beca que haya suscrito la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE hasta la publicación de las presentes reformas, se incorpora como administradores de contrato a los directores de departamento a los que pertenece el beneficiario de beca, para lo cual el Director del Centro de Posgrados deberá notificar al becario y al Director de Departamento respectivo. La Secretaría de la Comisión de Becas y los Administradores de Contrato deberán custodiar los expedientes de los becarios en lo que les corresponda”.*

Instructivo N.º VDC-INS-V1-2019-004 de Desembolsos y Liquidación Financiera de las Becas para Estudios de Posgrado, otorgadas por la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, aprobado mediante Orden de Rectorado 2019-249-ESPE-a-1 del 13 de noviembre de 2019 que señala el procedimiento de liquidación así como de los desembolsos que se realizan a favor de los becarios de la Institución.

## B. ANTECEDENTES

- Recomendación N° 1 del Examen Especial DAI-AI-0244-2017 “A la concesión, liquidación y control de becas al exterior del personal docente de la Universidad de las Fuerzas Armadas” que textualmente indica que el señor Vicerrector de Docencia *“Dispondrá al Director del Centro de Posgrados, diseñe y aplique procedimientos de seguimiento, con el fin de requerir y controlar periódicamente los informes de avance académico tanto de los becarios como de sus tutores, de existir novedades o incumplimientos informará oportunamente al Presidente de la Comisión de Becas para que adopte las decisiones correspondientes”.*
- Recomendación N° 2 del Examen Especial DAI-AI-0244-2017 “A la concesión, liquidación y control de becas al exterior del personal docente de la Universidad de las Fuerzas Armadas” que textualmente indica que el señor Vicerrector de Docencia: *“Dispondrá al Director del Centro de Posgrados que culminada la formación académica de los becarios, les requiera la liquidación y los documentos que justifiquen el uso de los valores entregados por manutención; matrícula, colegiatura, derechos de grado, pasajes, costos de investigación, edición de tesis y material bibliográfico, seguro de salud y vida, mismos que una vez consolidados, serán remitidos a la Dirección Financiera para que efectúe los controles y registros respectivos.”*
- Mediante Orden de Rectorado ESPE-HCU-OR-2019-070 y Resolución ESPE-HCU-RES-2019-070 se expidió el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Codificado.
- La Disposición Transitoria Sexta del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas, establece *“En los contratos de beca que haya suscrito la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE hasta la publicación de las presentes reformas, se incorpora como administradores de contrato a los directores de departamento a los que pertenece el beneficiario de beca, para lo cual el Director del*

Centro de Posgrados deberá notificar al becario y al Director de Departamento respectivo. La Secretaría de la Comisión de Becas y los Administradores de Contrato deberán custodiar los expedientes de los becarios en lo que les corresponda”;

- Memorando Nro. ESPE-VII-2019-2190-M de 10 de septiembre de 2019 mediante el cual el señor Vicerrector de Investigación comunica al señor Vicerrector de Docencia, entre otros aspectos, que la Coordinación de Becas pasará a su dependencia desde el día martes 1 de octubre de 2019, “(...) para cuyo efecto se están realizando las correspondientes actas de entrega recepción (...)”.
- Memorando ESPE-VDC-2019-2749-M de 13 de septiembre de 2019, firmado por el señor Vicerrector de Docencia solicitando al señor Rector y al señor Vicerrector Académico General, regularizar los contratos por servicios ocasionales de las servidoras Ing. Katherine Pacheco e Ing. Silvana Coral, del Vicerrectorado de Docencia, a fin de que continúen laborando en la Coordinación de Becas con el objetivo de realizar entre otras actividades, la entrega de 120 expedientes de becas a los Administradores de Contratos.
- Mediante sumilla inserta en Hoja de Ruta del Memorando Nro. ESPE-VDC-2019-2749-M, el señor Rector sumilla al señor Vicerrector Administrativo: “Se fundamenta la necesidad institucional del pedido, favor coordinar con UPDI y V. Docencia, fin se articule de manera positiva lo solicitado.”
- Memorando Nro. ESPE-CPOS-2019-4137-M de 30 de septiembre de 2019, mediante el cual el señor Director del Centro de Posgrados, Subrogante, informa al señor Vicerrector de Docencia que su Dirección iniciará el proceso de traspaso de todos los expedientes que reposan en el archivo a los Directores de cada uno de los Departamentos (Administradores de Contrato).
- Instructivo N.º VDC-INS-V1-2019-004 de Desembolsos y Liquidación Financiera de las Becas para Estudios de Posgrado, otorgadas por la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, aprobado mediante Orden de Rectorado 2019-249-ESPE-a-1 del 13 de noviembre de 2019 que señala el procedimiento de liquidación así como de los desembolsos que se realizan a favor de los becarios de la Institución.
- Memorando Nro. ESPE-CPOS-2019-5366-M de 16 de diciembre de 2019 a través del cual el señor Director del Centro de Posgrados solicita al señor Coordinador Jurídico se emita el criterio jurídico respecto a la procedencia o no de la incorporación de un contrato anexo a aquellos suscritos por los becarios con anterioridad a la expedición del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas, Codificado, en el que se designe de manera individualizada al administrador de ese contrato de beca o ayuda económica, previo a la notificación que debe realizar el Director del Centro de Posgrados al becario y al Director del Departamento respectivo.
- Memorando Nro. ESPE-UAJR-2020-0114-M de 31 de enero de 2020 que contiene la recomendación emitida por el señor Coordinador Jurídico, en torno a la necesidad de elaborar o no, contratos anexos a los suscritos por concepto de beca en la Universidad con el objetivo de incorporar como Administradores de Contrato a los Directores de Departamento, que indica textualmente lo siguiente: “En virtud de los antecedentes enunciados, esta Asesoría Jurídica, recomienda que **no es necesario incorporar un contrato anexo a aquellos suscritos por los becarios con la Universidad**; pues las disposiciones del Reglamento son de cumplimiento obligatorio y tampoco afecta a la esencia del contrato como tal; pero sí se requiere que el señor Vicerrector Administrativo comunique a cada uno de los Administradores de Contrato de forma individualizada, para posterior a ello continuar con el trámite de notificación respectivo.”

### **C. FINALIDAD**

Establecer un mecanismo que permita suscribir el acta entrega - recepción de los expedientes de los becarios y de las funciones inherentes al proceso de validación de las aplicaciones de solicitudes de beca, control, seguimiento y compilación de documentos para liquidación de becas, entre el Centro de Posgrados y los Administradores de Contrato a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones 1 y 2 emitidas por la Contraloría General del Estado en el Examen Especial DAI-AI-0244-2017 con apego a las Normas de Control Interno 100-01, 100-03, 200-07 y 401-03 emitidas por el referido Órgano de Control, observando el Manual de Gestión Documental y Archivo vigente en la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE.

### **D. IMPORTANCIA**

Dar cumplimiento a las recomendaciones 1 y 2 emitidas por la Contraloría General del Estado en el Examen Especial DAI-AI-0244-2017 a través de la administración de los contratos de becas otorgadas por la Universidad con el objetivo de precautelar los recursos económicos del Estado y proporcionar al Vicerrectorado de Docencia, Centro de Posgrados, Vicerrectorado Administrativo, Unidad Logística, Administradores de Contrato, Secretaría de la Comisión de Becas y a los becarios un instrumento que les permita ejercer sus funciones y cumplir con sus derechos/obligaciones, respectivamente.

### **E. OBJETIVOS**

#### **1. OBJETIVO GENERAL**

Entregar los expedientes de los becarios que reposan en el Centro de Posgrados a los Administradores de Contrato, a través de la suscripción de actas entrega – recepción y capacitar a los referidos administradores en las actividades inherentes al proceso de validación de las aplicaciones de solicitudes de beca, control, seguimiento y compilación de documentos para liquidación de becas otorgadas por la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE.

#### **2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Organizar los expedientes de los becarios que reposan en el Centro de Posgrados, observando el Manual de Gestión Documental y Archivo.
- Elaborar las actas entrega – recepción a ser suscritas entre el Centro de Posgrados y los Administradores de Contrato y dar seguimiento a las mismas hasta su legalización.
- Capacitar a los administradores de contrato en las actividades inherentes al proceso de validación de las aplicaciones de solicitudes de beca, control, seguimiento y compilación de documentos para liquidación de becas otorgadas por la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE para cursar estudios de posgrado a fin de precautelar los recursos del Estado.

### **F. DISPOSICIONES GENERALES**

Para efectos de aplicación del presente Instructivo y sus anexos, se deberá observar y cumplir lo siguiente:

### **Centro de Posgrados**

1. Entregará a los administradores de contrato los expedientes de los becarios que constan en el listado del Anexo C.
2. Capacitará a los administradores de contrato en las funciones que deberán ejercer relacionadas con el proceso de validación de las aplicaciones de solicitudes de beca, control, seguimiento y compilación de documentos para liquidación de becas otorgadas por la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE para cursar estudios de posgrado.
3. Informará al Vicerrectorado de Docencia sobre el inicio y finalización de la entrega – recepción de expedientes de becarios a los administradores de contrato así como la capacitación que impartirán las funcionarias del Centro de Posgrados en temas relacionados con el proceso de validación de las aplicaciones de solicitudes de beca, control, seguimiento y compilación de documentos para liquidación de becas otorgadas por la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE para cursar estudios de posgrado.

### **Administradores de Contrato**

1. Deberán suscribir el acta entrega – recepción, por lo que a partir de la fecha de suscripción del acta deberán cumplir las atribuciones y competencias determinadas en el Artículo 12 del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas expedido mediante Orden de Rectorado ESPE-HCU-OR-2019-070 y Resolución ESPE-HCU-RES-2019-070, para lo cual aplicarán lo establecido en el Instructivo N.º VDC-INS-v1-2019-004 de desembolsos y liquidación financiera de las becas para estudios de Posgrado, así como los lineamientos que impartirán las funcionarias del Centro de Posgrados y las Unidades correspondientes en la capacitación definida en el Anexo D del presente instructivo.
2. Deberán asistir de forma obligatoria a la inducción que impartirán los funcionarios del Centro de Posgrados en el cronograma de establecido en el Anexo B.

### **Vicerrectorado de Docencia**

1. Dispondrá a la Coordinadora de Becas de Posgrado capacite a los Administradores de Contrato en los temas relacionados a la presentación de las solicitudes de beca y administración del presupuesto asignado a las becas de posgrado.
2. Supervisará a través de la Coordinación de Becas la entrega – recepción de expedientes entre el Centro de Posgrados y los Administradores de Contrato. Dispondrá a los administradores de contrato la asistencia obligatoria a la capacitación que organizará la Coordinadora de Becas y solicitará la participación como capacitadores a las Unidades descritas más adelante en el ámbito de su competencia.
3. Supervisará la capacitación que impartirán la Coordinadora de Becas de Posgrado, las funcionarias del Centro de Posgrados y las Unidades Logística y de Planificación y Desarrollo Institucional.

### **Vicerrectorado Administrativo**

1. Notificará de forma individualizada a los Administradores de Contrato sobre las atribuciones que asumen en los contratos de beca suscritos hasta la presente fecha por la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE.
2. Dispondrá a Unidad Logística capaciten a los Administradores de Contrato en las atribuciones que les corresponden a partir de la vigencia del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas, tomando en consideración que según el Art. 12 de dicha norma los Administradores deben realizar el

seguimiento y control del contrato de becas o de ayuda económica durante su vigencia, en el ámbito académico, administrativo y financiero.

3. Dispondrá a la Unidad de Servicios Universitarios facilite a las funcionarias del Centro de Posgrados y la Coordinadora de Becas, vehículos para transportarse a las sedes de Latacunga, IASA I y IASA II, con el fin de realizar la entrega de expedientes de becarios y suscribir el acta entrega – recepción correspondiente, considerando el cronograma adjunto en el Anexo D.

## **DISPOSICIONES PARTICULARES**

### **1. Rectorado**

- Legalizará el presente Instructivo.
- Dispondrá al Vicerrectorado de Docencia que vele por el cumplimiento de las obligaciones de los administradores de contrato.
- Dispondrá a la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional capacite a los Administradores de Contrato en el procedimiento de modificaciones presupuestarias necesarias realizar para acreditar los rubros de beca de los profesionales mejores graduados de pregrado y que son beneficiarios de beca para cursar programas de cuarto nivel.
- Dispondrá a la Secretaría General supervise la entrega – recepción de expedientes de becarios observando el Manual de Gestión Documental y Archivo vigente en la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE.

### **2. Vicerrector de Docencia**

- Supervisar a través de la Coordinación de Becas de Posgrado la legalización de las actas entrega-recepción entre el Centro de Posgrados y los Administradores de Contrato.

### **3. Coordinadora de Becas**

- Capacitará a los Administradores de Contrato en los temas relacionados a la presentación de las solicitudes de beca, elaboración de matrices de beca y administración del presupuesto asignado a las becas de posgrado.

### **4. Director del Centro de Posgrados**

- Dispondrá a las funcionarias encargadas del proceso de validación de las aplicaciones de solicitudes de beca, seguimiento y recopilación de documentos para liquidación financiera de becas:
  - o Observar el Manual de Gestión Documental y Archivo vigente en la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, para la entrega de expedientes a los administradores de contrato.
  - o Entregar los expedientes a los administradores de contrato de acuerdo al cronograma establecido en el Anexo D, priorizando la entrega de expedientes de los becarios que realizan estudios de cuarto nivel en modalidad tiempo completo.
  - o Realizar la entrega documental a los Administradores de Contrato de los expedientes de los becarios activos a través de actas entrega – recepción que deberán ser legalizadas por la Coordinadora de Becas, Director del Centro de Posgrados, Administrador/a de Contrato y el delegado/a del Archivo General.
  - o Entregar los expedientes de los becarios a los administradores de contrato de forma física y digital con un CD.

- Llevar un control de asistencia de los administradores de contrato a la capacitación relacionada con el proceso de validación de las aplicaciones de solicitudes de beca, seguimiento y recopilación de documentos para liquidación financiera de becas.
- Notificará al Administrador de Contrato la entrega del expediente a través del Sistema de Gestión Documental Quipux, adjuntando el acta entrega – recepción debidamente legalizada.

**5. Secretaria General**

- 5.1. Dispondrá a los técnicos de archivo bajo su cargo:
- 51.1. Supervisar la entrega de los expedientes de becarios observando el Manual de Gestión Documental y Archivo vigente en la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE.
- 51.2. Suscribir las actas entrega - recepción de expedientes de becarios.

**52. Director de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional**

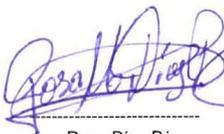
- 52.1. Dispondrá al personal bajo su cargo capacite a los Administradores de Contrato en el procedimiento de modificaciones presupuestarias necesarias realizar para acreditar los rubros de beca de los profesionales mejores graduados de pregrado y que son beneficiarios de beca para cursar programas de cuarto nivel.

**53. Directora de la Unidad Logística**

- 53.1. Dispondrá al personal bajo su cargo capacite a los Administradores de Contrato en el procedimiento de solicitud de emisión de certificaciones para pasajes, adquisición de boletos aéreos nacionales e internacionales a favor de becarios de la Institución.

**54. Director de la Unidad de Servicios Universitarios**

- 54.1. Dispondrá al personal bajo su cargo facilite a las funcionarias del Centro de Posgrados y la Coordinadora de Becas, vehículos para transportarse a las sedes de Latacunga, IASA I y IASA II, con el fin de realizar la entrega de expedientes de becarios y suscribir el acta entrega – recepción correspondiente, considerando el cronograma adjunto en el Anexo D.

Elaborado por	Revisado por	Supervisado por	Supervisado por	Supervisado por	Aprobado por
Centro de Posgrados	Vicerrectorado de Docencia	Centro de Posgrados	Vicerrectorado Administrativo	Vicerrectorado de Docencia	Rectorado
 Ing. Katherine Pacheco Asistente de Gestión de Posgrados	 Ing. Rosa Díaz Pérez Coordinadora de Becas  Dr. Andrés Chávez Peñaherrera Asesor Legal	 Tcn. Xavier Molina Director de Posgrados 	 Tcn. Ricardo Sánchez, MBA. Vicerrector Administrativo 	 Tcn. Enrique Abel Morales Ph.D. Vicerrector de Docencia 	 Tcn. Humberto Parra Cárdenas Ph.D. Rector 

#### DISTRIBUCIÓN

Ejemplar n° .01:	Rectorado
Ejemplar n° .02:	Vicerrectorado Académico General
Ejemplar n° .03:	Vicerrectorado Administrativo
Ejemplar n° .05:	Vicerrectorado de Docencia
Ejemplar n° 06:	Unidad de Servicios Universitarios
Ejemplar n° 07	Unidad Logística
Ejemplar n° .08	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Ejemplar n° .09:	Centro de Posgrados
Ejemplar n° .10:	Departamentos
Ejemplar n° .11:	Secretaría de Comisión de Becas
Ejemplar n° 12:	Secretaría General
Ejemplar n° .13:	Coordinación de Becas

---

## DEFINICIONES

Para efectos de aplicación del presente instructivo, se entiende por:

1. **Reglamento:** Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, Codificado.
2. **Beca:** Es el financiamiento total o parcial que otorga la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE a sus becarios, para la realización de programas de estudios de posgrado en el Ecuador o en el exterior, en instituciones de excelencia académica debidamente reconocidas por el ente rector de la política pública de la educación superior.
3. **Becario/Beneficiario:** Ciudadano ecuatoriano o extranjero residente en el país, que sea: personal académico titular principal, agregado o auxiliar; personal de apoyo académico; personal administrativo y trabajadores; profesionales mejores graduados en la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE; personal en servicio activo de la Fuerzas Armadas; y, estudiantes de universidades nacionales o extranjeras que posean convenio de cooperación con la ESPE; que han cumplido con los requisitos y proceso de otorgamiento de becas del Reglamento, y que hayan suscrito el contrato de beca correspondiente.

### 3.1. Becarios activos

Son estudiantes de programas de cuarto nivel que se encuentran cursando sus estudios en el país o en el exterior y que reciben rubros de beca por parte de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE para garantizar adecuadas condiciones académicas y de subsistencia durante la ejecución de sus doctorados y/o maestrías.

- Son estudiantes de programas de cuarto nivel que aún no han presentado el título de posgrado o que se encuentran en período de extensión de plazo para culminación de estudios.
- Son docentes de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE que recibieron beneficios económicos por parte de la Institución para cursar estudios de posgrado, que han cumplido con la presentación del título y que se encuentran en proceso de liquidación financiera de beca y/o devengamiento.

Los becarios activos a su vez, pueden ser:

#### 3.1.1. Becarios tiempo completo

Son estudiantes de cuarto nivel que realizan sus estudios dentro o fuera del país con itinerario tiempo completo.

#### 3.1.2. Becarios tiempo parcial

Son estudiantes de cuarto nivel que realizan sus estudios dentro o fuera del país con itinerario de estancias de investigación.

4. **Administrador de Contrato:** Servidor público responsable del seguimiento y control académico, administrativo y financiero de uno o más contratos de beca.
5. **Expediente:** Conjunto ordenado de documentos que forman parte del trámite de otorgamiento de beca, seguimiento académico, financiero así como del inicio del período de devengamiento del becario.
6. **Liquidación Financiera:** Constituye el mecanismo a través del cual la Unidad de Finanzas elabora el documento que contiene el detalle de los valores entregados y de los gastos realizados por el becario, a fin de compararlos con la matriz de beca y los documentos justificativos presentados por el mismo, con el objeto de verificar la correcta utilización de los recursos públicos, así como determinar saldos a favor de las partes de ser el caso.
7. **Contrato de beca** Instrumento jurídico en el que se estipulan los derechos y obligaciones de la Universidad de las Fuerzas Armadas y el becario.
8. **Desembolso:** Es la entrega de los recursos económicos que realiza la Universidad al beneficiario por el otorgamiento de una beca.

**CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN DE FUNCIONES INHERENTES AL PROCESO DE VALIDACIÓN DE LAS APLICACIONES DE SOLICITUDES DE BECA, CONTROL, SEGUIMIENTO, Y LIQUIDACIÓN DE BECAS OTORGADAS POR LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE.**

NOMBRE DE TAREA	RESPONSABLE - UNIDAD	FECHA	HORA DE COMIENZO	HORA DE FIN
<b>DÍA 1</b>		<b>JUEVES 05/03/2020</b>	<b>09h00</b>	<b>13H00</b>
<b>Proceso de otorgamiento de becas</b>		<b>Jueves 05/03/2020</b>	<b>09h00</b>	<b>10h00</b>
Presentación de solicitudes de beca (requisitos)	Ing. Rosa Díaz – Vicerrectorado de Docencia	05/03/2020	09h00	09h30
Análisis de solicitudes de beca		05/03/2020	09h30	10h00
<b>Control y seguimiento de becas</b>		<b>Jueves 05/03/2020</b>	<b>10h00</b>	<b>11h20</b>
Formatos de informes de seguimiento académico	Ing. Katherine Pacheco – Centro de Posgrados	05/03/2020	10h00	10h30
Calendarización y revisión de informes		05/03/2020	10h30	11h00
Elaboración del informe anual de control y seguimiento de becas		05/03/2020	11h00	11h20
<b>Trasposos de créditos por rubros de beca</b>		<b>Jueves 05/03/2020</b>	<b>11h20</b>	<b>11h40</b>
Solicitudes de traspaso de créditos por rubros de beca	Ing. Johanna Díaz – U. Planificación y Desarrollo Institucional	05/03/2020	11h20	11h40
<b>Adquisición de pasajes</b>		<b>Jueves 05/03/2020</b>	<b>11h40</b>	<b>13h00</b>
Requisitos para adquisición de pasajes		05/03/2020	11h40	12h00
Elaboración de formularios y solicitudes de adquisición de pasajes	Eco. Silvia Viteri – Unidad Logística	05/03/2020	12h00	12h20
Cotizaciones, confirmación de compra de pasajes y emisión de boletos aéreos		05/03/2020	12h20	12h40
Costos administrativos por no uso de pasajes		05/03/2020	12h40	13h00
<b>DÍA 2</b>	<b>RESPONSABLE - UNIDAD</b>	<b>VIERNES 06/03/2020</b>	<b>09h00</b>	<b>13H00</b>
<b>Liquidación financiera de becas</b>		<b>Viernes 06/03/2020</b>	<b>09h00</b>	<b>15h00</b>
Socialización del Instructivo N.º VDC-INS-v1-2019-004 de desembolsos y liquidación financiera de las becas para estudios de Posgrado.	Ing. Silvana Coral – Centro de Posgrados	06/03/2020	09h00	10h00
Informe de liquidación financiera de beca		06/03/2020	10h30	10h45
Becarios en proceso de liquidación financiera de beca		06/03/2020	10h45	11h15
<b>Consignas especiales</b>	Ing. Silvana Coral – Centro de Posgrados	<b>Viernes 06/03/2020</b>	<b>11h15</b>	<b>13h00</b>
Becarios que aún realizan estudios de doctorado fuera del plazo estipulado en el contrato	Ing. Rosa Díaz – Vicerrectorado de Docencia	06/03/2020	11h15	12h00
Becarios en período de extensión de plazo para culminación de estudios		06/03/2020	12h00	13h00

## ANEXO C

### LISTADO DE EXPEDIENTES DE BECARIOS QUE SERÁN ENTREGADOS POR PARTE DEL CENTRO DE POSGRADOS A LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO SEGÚN SEDES Y DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE

#### 1. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO

##### 1.1. MATRIZ SANGOLQUÍ

##### 1.1.1. Becarios tiempo completo

No.	SEDE	DEPARTAMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL DE ESTUDIOS	TÍTULO OFICIAL DEL PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	PAÍS	MODALIDAD DE ESTUDIOS	ESTADO
1	MATRIZ	CIENCIAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	LARA BURBANO GIOVANNA JOSEFINA	DOCTORADO	DERECHO, ECONOMÍA Y EMPRESA	UNIVERSIDAD DE GIRONA	ESPAÑA	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO
2	MATRIZ	CIENCIAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	ARMIJOS MAYA CARMEN ALEXANDRA	DOCTORADO	ECONOMÍA Y EMPRESA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	ESPAÑA	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO
3	MATRIZ	CIENCIAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	RIOFRÍO QUILLIGANA SUSANA VICTORIA	DOCTORADO	DOCTORADO EN ECONOMÍA	UNIVERSIDAD FEDERAL FLUMINENSE-UFF	BRASIL	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO
4	MATRIZ	CIENCIAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	SALAZAR BAÑO ALFREDO GEOVANNY	DOCTORADO	DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA	ESPAÑA	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO
5	MATRIZ	CIENCIAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	CASTILLO MONTEDEOCA EDDY ANTONIO	DOCTORADO	DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA	ESPAÑA	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO*
6	MATRIZ	CIENCIAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	SIMBAÑA TAIPE LUIS ENRIQUE	DOCTORADO	DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA	ESPAÑA	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO*
7	MATRIZ	CIENCIAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	TAMAYO HERRERA ARACELI DEL PILAR	DOCTORADO	DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA	ESPAÑA	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO*

##### 1.1.2. Becarios tiempo parcial

No.	SEDE	DEPARTAMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL DE ESTUDIOS	TÍTULO OFICIAL DEL PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	PAÍS	MODALIDAD DE ESTUDIOS	ESTADO
1	MATRIZ	CIENCIAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	ACOSTA PALOMEQUE GALO RAMIRO	DOCTORADO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	ARGENTINA	ESTANCIAS	ACTIVO

No.	SEDE	DEPARTAMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL DE ESTUDIOS	TÍTULO OFICIAL DEL PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	PAÍS	MODALIDAD DE ESTUDIOS	ESTADO
2	MATRIZ	CIENCIAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	AVILÉS LEÓN BYRON EDUARDO	DOCTORADO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	ARGENTINA	ESTANCIAS	ACTIVO
3	MATRIZ	CIENCIAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	BENAVIDES ESPINOSA KARLA VIVIANA	DOCTORADO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	ARGENTINA	ESTANCIAS	ACTIVO
4	MATRIZ	CIENCIAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	BUENAÑO CABRERA JOSÉ JAVIER	DOCTORADO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	ARGENTINA	ESTANCIAS	ACTIVO
5	MATRIZ	CIENCIAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	GARCÍA AGUILAR JUANITA DEL CARMEN	DOCTORADO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	ARGENTINA	ESTANCIAS	ACTIVO
6	MATRIZ	CIENCIAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	MALDONADO MERA BETZABÉ DEL ROSARIO	DOCTORADO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	ARGENTINA	ESTANCIAS	ACTIVO
7	MATRIZ	CIENCIAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	MARTÍNEZ BENÍTEZ NYDIA IVONNE	DOCTORADO	DOCTORADO EN ECONOMÍA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO	ARGENTINA	ESTANCIAS	ACTIVO
8	MATRIZ	CIENCIAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	MORENO BASTIDAS GALO RAMIRO	DOCTORADO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	ARGENTINA	ESTANCIAS	ACTIVO
9	MATRIZ	CIENCIAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	PALADINES GUSTAVO VLADIMIR	DOCTORADO	DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS ÉNFASIS EN TURISMO	UNIVERSIDAD DE LA HABANA	CUBA	ESTANCIAS	ACTIVO
10	MATRIZ	CIENCIAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	PARRA CÁRDENAS ALEXANDRA VERÓNICA	DOCTORADO	DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS	UNIVERSIDAD DE LA HABANA	CUBA	ESTANCIAS	ACTIVO
11	MATRIZ	CIENCIAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	SUÁREZ VELASCO JENNY ELIZABETH	DOCTORADO	DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS ÉNFASIS EN TURISMO	UNIVERSIDAD DE LA HABANA	CUBA	ESTANCIAS	ACTIVO
12	MATRIZ	CIENCIAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	TIPÁN TAPIA LUIS ALFREDO	DOCTORADO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	ARGENTINA	ESTANCIAS	ACTIVO
13	MATRIZ	CIENCIAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	VINUEZA LUNA JENNY LOLITA	DOCTORADO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	ARGENTINA	ESTANCIAS	ACTIVO
14	MATRIZ	CIENCIAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	VITERI MOYA DIGNA MARCELA	DOCTORADO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	ARGENTINA	ESTANCIAS	ACTIVO

No.	SEDE	DEPARTAMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL DE ESTUDIOS	TÍTULO OFICIAL DEL PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	PAÍS	MODALIDAD DE ESTUDIOS	ESTADO
15	MATRIZ	CIENCIAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	HUARACA VERA LUIS ERNESTO	DOCTORADO	CIENCIAS ECONÓMICAS	UNIVERSIDAD DE LA HABANA	LA HABANA	ESTANCIAS	ACTIVO
16	MATRIZ	CIENCIAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	CHIRIBOGA BARBA DANNY FERNANDO	DOCTORADO	CIENCIAS ECONÓMICAS	UNIVERSIDAD DE LA HABANA	LA HABANA	ESTANCIAS	ACTIVO
17	MATRIZ	CIENCIAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	ALTAMIRANO SALAZAR WASHINGTON ANÍBAL	DOCTORADO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	ARGENTINA	ESTANCIAS	ACTIVO*
18	MATRIZ	CIENCIAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	CARRILLO PUNINA ÁLVARO PATRICIO	DOCTORADO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	ARGENTINA	ESTANCIAS	ACTIVO*
19	MATRIZ	CIENCIAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	CRESPO ALBÁN GUIDO GONZALO	DOCTORADO	DOCTORADO EN ADMINISTRACION ESTRATÉGICA DE EMPRESAS	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LIMA	PERU	ESTANCIAS	ACTIVO*
20	MATRIZ	CIENCIAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	ERAZO OÑA WASHINGTON ROBERTO	DOCTORADO	DOCTORADO EN ADMINISTRACION ESTRATÉGICA DE EMPRESAS	UNIVERSIDAD CATÓLICA	PERU	ESTANCIAS	ACTIVO*
21	MATRIZ	CIENCIAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	GALARZA TORRES SANDRA PATRICIA	DOCTORADO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	ARGENTINA	ESTANCIAS	ACTIVO*
22	MATRIZ	CIENCIAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	HERRERA ENRÍQUEZ GIOVANNI PATRICIO	DOCTORADO	DOCTORADO EN ECONOMIA Y EMPRESA	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA	ESPAÑA	ESTANCIAS	ACTIVO*
23	MATRIZ	CIENCIAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	JIMÉNEZ RÍOFRÍO PORFIRIO UBITICIO	DOCTORADO	DOCTORADO BUSINESS ADMINISTRATION	NEW PORT UNIVERSITY	USA	ESTANCIAS	ACTIVO*
24	MATRIZ	CIENCIAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	LÓPEZ MAYORGA ROSA MAGDALENA	DOCTORADO	DOCTORADO BUSINESS ADMINISTRATION	NEW PORT UNIVERSITY	USA	ESTANCIAS	ACTIVO*
25	MATRIZ	CIENCIAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	MARTÍNEZ CAÑIZARES JUANA AMPARO	DOCTORADO	DOCTORADO BUSINESS ADMINISTRATION	NEW PORT UNIVERSITY	USA	ESTANCIAS	ACTIVO*
26	MATRIZ	CIENCIAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	REA DÁVALOS MARTHA PATRICIA	DOCTORADO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	ARGENTINA	ESTANCIAS	ACTIVO*
27	MATRIZ	CIENCIAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	SÁNCHEZ MANOSALVAS OLGA TERESA	DOCTORADO	DOCTORADO EN EDUCACION SUPERIOR	UNIVERSIDAD DE PALERMO	ARGENTINA	ESTANCIAS	ACTIVO*

No.	SEDE	DEPARTAMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL DE ESTUDIOS	TÍTULO OFICIAL DEL PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	PAÍS	MODALIDAD DE ESTUDIOS	ESTADO
28	MATRIZ	CIENCIAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	ZAMBRANO VERA DANNY IVÁN	DOCTORADO	DOCTORADO EN ECONOMIA Y EMPRESA	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA	ESPAÑA	ESTANCIAS	ACTIVO*

## 1.2. EXTENSIÓN LATACUNGA

### 1.2.1. Becarios tiempo parcial

No.	SEDE	DEPARTAMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL DE ESTUDIOS	TÍTULO OFICIAL DEL PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	PAÍS	MODALIDAD DE ESTUDIOS	ESTADO
1	ESPEL	CIENCIAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	JIMÉNEZ SILVA ERLINDA ELISABETH	DOCTORADO	DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	VENEZUELA	ESTANCIAS	ACTIVO
2	ESPEL	CIENCIAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	CÁRDENAS PÉREZ ALISVA DE LOS ÁNGELES	DOCTORADO	DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	VENEZUELA	ESTANCIAS	ACTIVO

## 2. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA

### 2.1. MATRIZ – SANGOLQUÍ

#### 2.1.1. Becarios tiempo completo

No.	SEDE	DEPARTAMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL DE ESTUDIOS	TÍTULO OFICIAL DEL PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	PAÍS	MODALIDAD DE ESTUDIOS	ESTADO
1	MATRIZ	CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA	RIOFRÍO VILLENA PATRICIO GUSTAVO	DOCTORADO	DOCTORADO EN INGENIERÍA MECÁNICA	UNIVERSIDAD DE COIMBRA	PORTUGAL	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO
2	MATRIZ	CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA	CASTELLANOS VILLA SANTIAGO DAVID	DOCTORADO	DOCTORADO EN INGENIERÍA MECÁNICA	UNIVERSIDAD DE OPORTO	PORTUGAL	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO*
3	MATRIZ	CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA	LARA PADILLA HERNÁN VINICIO	DOCTORADO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	MÉXICO	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO*
4	MATRIZ	CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA	OCAÑA GARZÓN EDWIN MARCELO	DOCTORADO	DOCTORADO EN INGENIERÍA MECÁNICA	UNIVERSIDAD DE PORTO	PORTUGAL	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO*

No.	SEDE	DEPARTAMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL DE ESTUDIOS	TÍTULO OFICIAL DEL PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	PAÍS	MODALIDAD DE ESTUDIOS	ESTADO
5	MATRIZ	CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA	PÁEZ FLOR NICOLÁS MARCELO	DOCTORADO	DOCTORADO EN INGENIERIA MECATRONICA	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	ESPAÑA	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO*
6	MATRIZ	CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA	SÁNCHEZ SÁNCHEX XAVIER ROLANDO	DOCTORADO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	MEXICO	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO*

### 2.1.2. Becarios tiempo parcial

No.	SEDE	DEPARTAMENTO	APELLIDO PATERNO	NIVEL DE ESTUDIOS	TÍTULO OFICIAL DEL PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	PAÍS	MODALIDAD DE ESTUDIOS	ESTADO
1	MATRIZ	CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA	TOBAR QUEVEDO JOHANNA BELÉN	DOCTORADO	INGENIERÍA, ÁREA DE ÉNFASIS EN INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	UNIVERSIDAD DEL VALLE	COLOMBIA	ESTANCIAS	ACTIVO
2	MATRIZ	CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA	MARIÑO ABARCA OSWALDO HERIBERTO	DOCTORADO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	MEXICO	ESTANCIAS	ACTIVO
3	MATRIZ	CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA	GUTIÉRREZ GUALOTUÑA EDUARDO ROBERTO	DOCTORADO	DOCTORADO EN INGENIERÍA EN EL ÁREA DE ÉNFASIS EN INGENIERÍA DE MATERIALES	UNIVERSIDAD DEL VALLE	COLOMBIA	ESTANCIAS	ACTIVO*

## 2.2. ESPE- LATACUNGA

### 2.2.1. Becarios tiempo completo

No.	SEDE	DEPARTAMENTO	APELLIDO PATERNO	NIVEL DE ESTUDIOS	TÍTULO OFICIAL DEL PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	PAÍS	MODALIDAD DE ESTUDIOS	ESTADO
1	ESPEL	CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA	CORREA JÁCOME JUAN FRANCISCO	DOCTORADO	DOCTORADO EN INGENIERÍA EN EL ÁREA DE ÉNFASIS EN INGENIERÍA DE MATERIALES	UNIVERSIDAD DEL VALLE	COLOMBIA	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO

No.	SEDE	DEPARTAMENTO	APELLIDO PATERNO	NIVEL DE ESTUDIOS	TÍTULO OFICIAL DEL PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	PAÍS	MODALIDAD DE ESTUDIOS	ESTADO
2	ESPEL	CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA	UURUTIA GOYES EDGAR RICARDO	DOCTORADO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	MEXICO	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO*

### 3. DEPARTAMENTO DE ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

#### 3.1. MATRIZ – SANGOLQUÍ

##### 3.1.1. Becarios tiempo completo

No.	SEDE	DEPARTAMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL DE ESTUDIOS	TÍTULO OFICIAL DEL PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	PAÍS	MODALIDAD DE ESTUDIOS	ESTADO
1	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	ACOSTA PÉREZ TATIANA ELIZABETH	MAESTRÍA Y DOCTORADO	MAESTRÍA Y DOCTORADO EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS AVANZADOS	UNIVERSIDAD DE PAÍS VASCO	ESPAÑA	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO
2	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	ALTAMIRANO CARRILLO CARLOS DANIEL	DOCTORADO	DOCTORADO EN TELCOMUNICACIONES Y TELEMÁTICA	UNIVERSIDAD ESTATAL DE CAMPINAS	BRASIL	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO
3	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	CHACÓN ENCALADA LUIS ALEJANDRO	DOCTORADO	DOCTORADO EN CONTROL AUTOMÁTICO, ROBÓTICA Y VISIÓN	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA	ESPAÑA	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO
4	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	GUARDERAS BURBANO GALO FERNANDO	DOCTORADO	DOCTORADO EN INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	ESPAÑA	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO
5	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	CADENA LASLUIA LUIS RAÚL	DOCTORADO	DOCTOR EN FILOSOFIA (PH. D) EN CIENCIAS TECNICAS	UNIVERSIDAD FEDERAL DE SIBERIA	RUSIA	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO*
6	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	GRANDA GUTIÉRREZ FAUSTO LENIN	DOCTORADO	DOCTORADO DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	MEXICO	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO*
7	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	NAVAS VIERA BYRON ROBERTO	DOCTORADO	Micro / Nano Electrónica - diseño de chips	UNIVERSIDAD ROYAL INSTITUTE OR TECHNOLOGY	SUECIA	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO*
8	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	URBINA GAMBOA WILMER MARCELO	DOCTORADO	DOCTORADO EN SISTEMAS ELECTRICOS AVANZADOS	UNIVERSIDAD DE PAÍS VASCO	ESPAÑA	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO*

### 3.1.2. Becarios tiempo parcial

No.	SEDE	DEPARTAMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL DE ESTUDIOS	TÍTULO OFICIAL DEL PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	PAÍS	MODALIDAD DE ESTUDIOS	ESTADO
1	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	ACOSTA BUENAÑO FREDDY ROBERTO	DOCTORADO	DOCTORADO EN REDES DE TELECOMUNICACIONES PARA PAÍSES EN DESARROLLO	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	ESPAÑA	ESTANCIAS	ACTIVO
2	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	AYALA TACO JAIME PAUL	DOCTORADO	DOCTORADO EN AUTOMÁTICA	INSTITUTO SUPERIOR POLITÉCNICO JOSÉ ANTONIO ECHEVERRÍA	CUBA	ESTANCIAS	ACTIVO
3	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	HARO BÁEZ RAUL VINICIO	DOCTORADO	INGENIERIA INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	ESPAÑA	ESTANCIAS	ACTIVO
4	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	LARCO BRAVO JULIO CESAR	DOCTORADO	INGENIERÍA ELÉCTRICA	UNIVERSIDAD ESTATAL DE CAMPINAS	BRASIL	ESTANCIAS	ACTIVO
5	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	PINEDA LÓPEZ FLAVIO MINOS	DOCTORADO	DOCTORADO EN REDES DE TELECOMUNICACIONES PARA PAÍSES EN DESARROLLO	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	ESPAÑA	ESTANCIAS	ACTIVO
6	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	RÍOS PAREDES RAMIRO AUGUSTO	DOCTORADO	DOCTORADO EN CIENCIAS INFORMÁTICAS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	ARGENTINA	ESTANCIAS	ACTIVO
7	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	ROMERO GALLARDO CARLOS	DOCTORADO	DOCTORADO EN TELECOMUNICACIONES Y TELEMÁTICA DOCTORADO EN CIENCIAS INFORMÁTICAS	INICIALMENTE EN EL INSTITUTO SUPERIOR POLITÉCNICO JOSÉ ECHEVERRÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	CUBA ARGENTINA	ESTANCIAS	ACTIVO
8	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	SAÉNZ ENDERICA FABIÁN GUSTAVO	DOCTORADO	DOCTORADO EN CIENCIAS INFORMÁTICAS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	ARGENTINA	ESTANCIAS	ACTIVO
9	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	SILVA TAPIA RODRIGO	DOCTORADO	DOCTORADO EN CIENCIAS INFORMÁTICAS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	ARGENTINA	ESTANCIAS	ACTIVO
10	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	PAREDES TERÁN NANCY IVETT	DOCTORADO	INGENIERÍA, ÁREA DE ÉNFASIS EN INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	UNIVERSIDAD DEL VALLE	COLOMBIA	ESTANCIAS	ACTIVO
11	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	DE LA CRUZ GUEVARA DAN NI RODRIGO	DOCTORADO	INGENIERÍA, ÁREA DE ÉNFASIS EN INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	UNIVERSIDAD DEL VALLE	COLOMBIA	ESTANCIAS	ACTIVO
12	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	LARA CUEVA ROMÁN ALCIDES	DOCTORADO	DOCTORADO EN REDES DE TELECOMUNICACIONES PARA PAÍSES EN DESARROOLLO	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	ESPAÑA	ESTANCIAS	ACTIVO*

No.	SEDE	DEPARTAMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL DE ESTUDIOS	TÍTULO OFICIAL DEL PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	PAÍS	MODALIDAD DE ESTUDIOS	ESTADO
13	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	MOROCHO CHECA DERLIN	DOCTORADO	INGENIERIA INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	ESPAÑA	ESTANCIAS	ACTIVO*
14	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	VIZCAINO ESPINOSA IVÁN PATRICIO	DOCTORADO	DOCTORADO EN REDES DE TELECOMUNICACIONES PARA PAÍSES EN DESARROLLO	AVANCE FASE NO.1/UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	ESPAÑA	ESTANCIAS	ACTIVO*

### 3.2. ESPE LATACUNGA

#### 3.2.1. Becarios tiempo completo

No.	SEDE	DEPARTAMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL DE ESTUDIOS	TÍTULO OFICIAL DEL PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	PAÍS	MODALIDAD DE ESTUDIOS	ESTADO
1	ESPEL	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	ESPINOSA GALLARDO EDISON GONZALO	DOCTORADO	SOFTWARE Y SISTEMAS	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	ESPAÑA	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO*

#### 3.2.2. Becarios tiempo parcial

NO.	SEDE	DEPARTAMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL DE ESTUDIOS	TÍTULO OFICIAL DEL PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	PAÍS	MODALIDAD DE ESTUDIOS	ESTADO
1	ESPEL	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	ACOSTA NÚÑEZ JULIO FRANCISCO	DOCTORADO	DOCTORADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	ESPAÑA	ESTANCIAS	ACTIVO
2	ESPEL	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	ÁLVAREZ VEINTIMILLA JORGE DAMIÁN	DOCTORADO	REDES DE TELECOMUNICACIONES PARA PAÍSES EN DESARROLLO	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	ESPAÑA	ESTANCIAS	ACTIVO
3	ESPEL	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	CARRILLO MEDINA JOSÉ LUIS	DOCTORADO	INGENIERÍA INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	ESPAÑA	ESTANCIAS	ACTIVO
4	ESPEL	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	ERAZO RODAS MAYRA JOHANNA	MAESTRÍA DOCTORADO	DOCTORADO EN REDES DE TELECOMUNICACIONES PARA PAÍSES EN DESARROLLO	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	ESPAÑA	ESTANCIAS	ACTIVO
5	ESPEL	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	JÁCOME GUERRERO PATRICIO SANTIAGO	DOCTORADO	INGENIERÍA INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	ESPAÑA	ESTANCIAS	ACTIVO
6	ESPEL	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	RIVAS LALALEO DAVID RAIMUNDO	DOCTORADO	DOCTORADO EN REDES DE TELECOMUNICACIONES PARA PAÍSES EN DESARROLLO	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	ESPAÑA	ESTANCIAS	ACTIVO

No.	SEDE	DEPARTAMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL DE ESTUDIOS	TÍTULO OFICIAL DEL PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	PAÍS	MODALIDAD DE ESTUDIOS	ESTADO
7	EPEL	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	NARANJO HIDALGO CÉSAR ALFREDO	DOCTORADO	INGENIERÍA INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	ESPAÑA	ESTANCIAS	ACTIVO*

#### 4. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

##### 4.1. MATRIZ- SANGOLQUÍ

##### 4.1.1. Becarios tiempo completo

NO.	SEDE	DEPARTAMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL DE ESTUDIOS	TÍTULO OFICIAL DEL PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	PAÍS	MODALIDAD DE ESTUDIOS	ESTADO
1	MATRIZ	CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	OCAÑA GARZÓN MAURO HERNAN	DOCTORADO	DOCTOR OF PHILOSOPHY	UNIVERSIDAD DE QUEENSLAND	AUSTRALIA	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO*

##### 4.1.2. Becarios tiempo parcial

NO.	SEDE	DEPARTAMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL DE ESTUDIOS	TÍTULO OFICIAL DEL PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	PAÍS	MODALIDAD DE ESTUDIOS	ESTADO
1	MATRIZ	CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	ORTIZ MORALES MARGARITA PAULINA	DOCTORADO	DOCTORADO EN HUMANIDADES Y ARTES MENCION EDUCACION	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ROSARIO	ARGENTINA	ESTANCIAS	ACTIVO
2	MATRIZ	CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	ORTIZ ALDEAN OSWALDO JEOVANNY	DOCTORADO	DOCTORADO EN HUMANIDADES Y ARTES MENCION EDUCACION	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ROSARIO	ARGENTINA	ESTANCIAS	ACTIVO
3	MATRIZ	CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	CERDA PAREDES MÓNICA DE LAS MERCEDES	DOCTORADO	DOCTORADO EN HUMANIDADES Y ARTES MENCION EDUCACION	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ROSARIO	ARGENTINA	ESTANCIAS	ACTIVO*
4	MATRIZ	CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	GUARNIZO ERAS WILMAN STALIN	DOCTORADO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	UNIVERSIDAD CATÓLICA	PERU	ESTANCIAS	ACTIVO*

## 5. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA VIDA Y LA AGRICULTURA

### 5.1. MATRIZ – SANGOLQUÍ

#### 5.1.1. Becarios tiempo completo

NO.	SEDE	DEPARTAMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL DE ESTUDIOS	TÍTULO OFICIAL DEL PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	PAÍS	MODALIDAD DE ESTUDIOS	ESTADO
1	MATRIZ	CIENCIAS DE LA VIDA Y LA AGRICULTURA	MARCILLO P ARRA VERÓNICA ELIZABETH	DOCTORADO	DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	ECUADOR	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO

#### 5.1.2. Becarios tiempo parcial

NO.	SEDE	DEPARTAMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL DE ESTUDIOS	TÍTULO OFICIAL DEL PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	PAÍS	MODALIDAD DE ESTUDIOS	ESTADO
1	MATRIZ	CIENCIAS DE LA VIDA Y LA AGRICULTURA	RAMOS GÓMEZ THELVIA ISABEL	DOCTORADO	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA MOLECULAR	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	CHILE	ESTANCIAS	ACTIVO
2	MATRIZ	CIENCIAS DE LA VIDA Y LA AGRICULTURA	JADÁN GUERRERO MÓNICA	DOCTORADO	DOCTORADO CURRICULAR COLABORATIVO EN BIOTECNOLOGÍA VEGETAL	UNIVERSIDAD CENTRAL MARTA ABREU DE LAS VILLAS	CUBA	ESTANCIAS	ACTIVO*
3	MATRIZ	CIENCIAS DE LA VIDA Y LA AGRICULTURA	JIMÉNEZ ARIAS ANA PATRICIA	DOCTORADO	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	ESPAÑA	ESTANCIAS	ACTIVO

## 5.2. IASA I

### 5.2.1. Becarios tiempo completo

NO.	SEDE	DEPARTAMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL DE ESTUDIOS	TÍTULO OFICIAL DEL PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	PAÍS	MODALIDAD DE ESTUDIOS	ESTADO
1	IASA I	CIENCIAS DE LA VIDA Y LA AGRICULTURA	ORTIZ TIRADO JUAN CRISTÓBAL	DOCTORADO	DOCTORADO EN ACUACULTURA	Universidad de Chile	CHILE	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO

### 5.2.2. Becarios tiempo parcial

NO.	SEDE	DEPARTAMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL DE ESTUDIOS	TÍTULO OFICIAL DEL PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	PAÍS	MODALIDAD DE ESTUDIOS	ESTADO
1	IASA I	CIENCIAS DE LA VIDA Y LA AGRICULTURA	CÁRDENAS TELLO CARLOS DELFÍN	DOCTORADO	DOCTORADO EN CIENCIAS AGRÍCOLAS-BIOLÓGICAS	UNIVERSIDAD PINAR DEL RÍO - LA HABANA	CUBA	ESTANCIAS	ACTIVO*
2	IASA I	CIENCIAS DE LA VIDA Y LA AGRICULTURA	POZO RIVERA WILMER EDISON	DOCTORADO	DOCTORADO EN CIENCIAS AGRÍCOLAS - BIOLÓGICAS	UNIVERSIDAD PINAR DEL RÍO - LA HABANA	CUBA	ESTANCIAS	ACTIVO*
3	IASA I	CIENCIAS DE LA VIDA Y LA AGRICULTURA	URBANO SALAZAR RUTH	DOCTORADO	DOCTORADO EN AGRICULTURA SOSTENIBLE	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	PERÚ	ESTANCIAS	ACTIVO*

### 5.3. IASA II – SANTO DOMINGO

#### 5.3.1. Becarios tiempo completo

NO.	SEDE	DEPARTAMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL DE ESTUDIOS	TÍTULO OFICIAL DEL PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	PAÍS	MODALIDAD DE ESTUDIOS	ESTADO
1	IASA II – SANTO DOMINGO	CIENCIAS DE LA VIDA Y LA AGRICULTURA	CARRERA GARCÉS FREDDY PATRICIO	DOCTORADO	DOCTORADO EN BIOCIENCIAS APLICADAS CON MENCIÓN EN BIOTECNOLOGÍA	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	ECUADOR	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO
2	IASA II – SANTO DOMINGO	CIENCIAS DE LA VIDA Y LA AGRICULTURA	GRANDA AGUIRRE STALIN VLADIMIR	DOCTORADO	CIENCIAS AGRARIAS	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	CHILE	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO

### 6. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN

#### 6.1. MATRIZ – SANGOLQUÍ

##### 6.1.1. Becarios tiempo completo

NO.	SEDE	DEPARTAMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL DE ESTUDIOS	TÍTULO OFICIAL DEL PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	PAÍS	MODALIDAD DE ESTUDIOS	ESTADO
1	MATRIZ	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	MARTÍNEZ ESPINOZA MAURO DANILLO	DOCTORADO	DOCTORADO EN SOFTWARE, SISTEMAS Y COMPUTACION	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRIDVALENCIA	ESPAÑA	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO
2	MATRIZ	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	FONSECA CARRERA EFRAÍN RODRIGO	DOCTORADO	Software y Sistemas	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	ESPAÑA	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO*

### 6.1.2. Becarios tiempo parcial

NO.	SEDE	DEPARTAMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL DE ESTUDIOS	TÍTULO OFICIAL DEL PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	PAÍS	MODALIDAD DE ESTUDIOS	ESTADO
1	MATRIZ	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	CAIZAGUANO CHIMBO CARLOS OSWALDO	DOCTORADO	DOCTORADO EN CIENCIAS INFORMÁTICAS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	ARGENTINA	ESTANCIAS	ACTIVO
2	MATRIZ	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	DE LA TORRE DÁVALOS CESAR ARTURO	DOCTORADO	DOCTORADO EN INFORMÁTICA	UNIVERSITY OF TECHNOLOGY WROCLAW	POLONIA	ESTANCIAS	ACTIVO
3	MATRIZ	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	RON EGAS M ARIO BERNABE	DOCTORADO	DOCTORADO EN CIENCIAS INFORMÁTICAS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	ARGENTINA	ESTANCIAS	ACTIVO
4	MATRIZ	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	TAPIA LEÓN FREDDY MAURICIO	DOCTORADO	Ingeniería Informática y Telecomunicaciones	Universidad Autónoma de Madrid	ESPAÑA	ESTANCIAS	ACTIVO
5	MATRIZ	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	DELGADO RODRÍGUEZ RAMIRO NANAC	DOCTORADO	DOCTORADO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y SUS APLICACIONES	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ESPAÑA	ESTANCIAS	ACTIVO*
6	MATRIZ	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	GUALOTUÑA ÁLVAREZ TATIANA MARISOL	DOCTORADO	DOCTORADO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ESPAÑA	ESTANCIAS	ACTIVO*
7	MATRIZ	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	MARCILLO P ARRA DIEGO MIGUEL	DOCTORADO	DOCTORADO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ESPAÑA	ESTANCIAS	ACTIVO*

## 7. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y LA CONSTRUCCIÓN

### 7.1. MATRIZ – SANGOLQUÍ

#### 7.1.1. Becarios tiempo completo

NO.	SEDE	DEPARTAMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL DE ESTUDIOS	TÍTULO OFICIAL DEL PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	PAÍS	MODALIDAD DE ESTUDIOS	ESTADO
1	MATRIZ	CIENCIAS DE LA TIERRA Y LA CONSTRUCCIÓN	GUEVARA GA RCÍA PAULINA VALERIA	DOCTORADO	DOCTORADO EN MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	ESPAÑA	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO

### 7.1.2. Becarios tiempo parcial

NO.	SEDE	DEPARTAMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL DE ESTUDIOS	TÍTULO OFICIAL DEL PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	PAÍS	MODALIDAD DE ESTUDIOS	ESTADO
1	MATRIZ	CIENCIAS DE LA TIERRA Y LA CONSTRUCCIÓN	ATIAGA FRANCO OLIVA LUCÍA	DOCTORADO	DOCTORADO EN MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	ESPAÑA	ESTANCIAS	ACTIVO
2	MATRIZ	CIENCIAS DE LA TIERRA Y LA CONSTRUCCIÓN	LUNA LUDEÑA MARCO PATRICIO	DOCTORADO	DOCTORADO EN INGENIERIA GEOGRAFICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	ESPAÑA	ESTANCIAS	ACTIVO*
3	MATRIZ	CIENCIAS DE LA TIERRA Y LA CONSTRUCCIÓN	MURGUEITIO HERRERA ÉRIKA SOFIA	DOCTORADO	DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS	PERU	ESTANCIAS	ACTIVO*

## 8. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

### 8.1. EXTENSIÓN LATACUNGA

#### 8.1.1. Becarios tiempo completo

NO.	SEDE	DEPARTAMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL DE ESTUDIOS	TÍTULO OFICIAL DEL PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	PAÍS	MODALIDAD DE ESTUDIOS	ESTADO
1	LATACUNGA	CIENCIAS EXACTAS	BOURGEAT TERÁN LEÓN AUGUSTO	DOCTORADO	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	ESPAÑA	ESTANCIAS	ACTIVO

## 9. UNIDAD DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS

No.	SEDE	DEPARTAMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL DE ESTUDIOS	TÍTULO OFICIAL DEL PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	PAÍS	MODALIDAD DE ESTUDIOS	ESTADO
1	MATRIZ	CIENCIAS DE LA VIDA – U. SEGUIMIENTO A GRADUADOS	GRIJALVA MAÑAY ROSA LUCÍA	MAESTRÍA	MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA VEGETAL	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE	ECUADOR	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO
2	MATRIZ	CIENCIAS DE LA VIDA – U. SEGUIMIENTO A GRADUADOS	GUEVARA G UILLÉN FIAMA ESTEFANY	MAESTRÍA	MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA VEGETAL	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE	ECUADOR	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO
3	MATRIZ	CIENCIAS DE LA VIDA – U. SEGUIMIENTO A GRADUADOS	CÁRDENAS MONAR DAVID FRANCISCO	MAESTRÍA	MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN EN NANOTECNOLOGÍA	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE	ECUADOR	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO
4	MATRIZ	CIENCIAS DE LA TIERRA – U. SEGUIMIENTO A GRADUADOS	SARANGOTO RRES ANGEL ANDRÉS	MAESTRÍA	MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA CIVIL- MENCION ESTRUCTURAS	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE	ECUADOR	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO

No.	SEDE	DEPARTAMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL DE ESTUDIOS	TÍTULO OFICIAL DEL PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	PAÍS	MODALIDAD DE ESTUDIOS	ESTADO
5	MATRIZ	CIENCIAS DE LA TIERRA – U. SEGUIMIENTO A GRADUADOS	AULES SOTO EDWIN EFRAÍN	MAESTRÍA	MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA CIVIL- MENCIÓN ESTRUCTURAS	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE	ECUADOR	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO
6	MATRIZ	CIENCIAS DE LA TIERRA – U. SEGUIMIENTO A GRADUADOS	GARCIA PEÑALOZA MARCOS ANDRÉS	MAESTRÍA	MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA CIVIL- MENCIÓN ESTRUCTURAS	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE	ECUADOR	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO
7	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA – U. SEGUIMIENTO A GRADUADOS	SALAZAR ESCOBAR IVÁN ANTONIO	MAESTRÍA	MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN EN ELECTRÓNICA, MENCION AUTOMÁTICA	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE	ECUADOR	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO
8	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA – U. SEGUIMIENTO A GRADUADOS	ANDINO BUSTAMANTE JOSUE ADRIÁN	MAESTRÍA	MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN EN ELECTRÓNICA, MENCION AUTOMÁTICA	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE	ECUADOR	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO
9	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA – U. SEGUIMIENTO A GRADUADOS	TAPIA PUGA LUIS ISRAEL	MAESTRÍA	MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN EN ELECTRÓNICA, MENCION AUTOMÁTICA	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE	ECUADOR	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO
10	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA – U. SEGUIMIENTO A GRADUADOS	ÑAUÑAY PUENTE DIEGO FERNANDO	MAESTRÍA	MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN EN ELECTRÓNICA, MENCION AUTOMÁTICA	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE	ECUADOR	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO
11	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA – U. SEGUIMIENTO A GRADUADOS	LARA MINA MARCO FERNANDO	MAESTRÍA	MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN EN ELECTRÓNICA, MENCION TELECOMUNICACIONES	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE	ECUADOR	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO

**ANEXO D**
**CRONOGRAMA DE ENTREGA DE EXPEDIENTES QUE REPOSAN EN EL CENTRO DE POSGRADOS A LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO**
**1. Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio: Matriz – Sangolquí y Sedes**

No.	SEDE	DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL BECARIO/A	NIVEL DE ESTUDIOS	MODALIDAD DE ESTUDIOS	ESTADO	FECHA DE ENTREGA DE EXPEDIENTE														
							FEBRERO				MARZO										
							JUE 20	VIE 21	MIE 26	JUE 27	VIE 28	LU 2	MAR 3	MIE 4	JUE 5	VIE 6	LU 9				
1	MATRIZ	C. ECON. ADMINISTRAT. Y DE COMERCIO	LARA BURBANO GIOVANNA JOSEFINA	DOCTORADO	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO															
2	MATRIZ	C. ECON. ADMINISTRAT. Y DE COMERCIO	ARMIJOS MAYA CARMEN ALEXANDRA	DOCTORADO	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO															
3	MATRIZ	C. ECON. ADMINISTRAT. Y DE COMERCIO	RIOFRÍO QUILLIGANA SUSANA VICTORIA	DOCTORADO	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO															
4	MATRIZ	C. ECON. ADMINISTRAT. Y DE COMERCIO	SALAZAR BAÑO ALFREDO GEOVANNY	DOCTORADO	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO															
5	MATRIZ	C. ECON. ADMINISTRAT. Y DE COMERCIO	ACOSTA PALOMEQUE GALO RAMIRO	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO															
6	MATRIZ	C. ECON. ADMINISTRAT. Y DE COMERCIO	AVILÉS LEÓN BYRON EDUARDO	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO															
7	MATRIZ	C. ECON. ADMINISTRAT. Y DE COMERCIO	BENAVIDES ESPINOSA KARLA VIVIANA	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO															
8	MATRIZ	C. ECON. ADMINISTRAT. Y DE COMERCIO	BUENAÑO CABRERA JOSÉ JAVIER	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO															
9	MATRIZ	C. ECON. ADMINISTRAT. Y DE COMERCIO	GARCÍA AGUILAR JUANITA DEL CARMEN	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO															
10	MATRIZ	C. ECON. ADMINISTRAT. Y DE COMERCIO	MALDONADO MERA BETZABÉ DEL ROSARIO	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO															
11	MATRIZ	C. ECON. ADMINISTRAT. Y DE COMERCIO	MARTÍNEZ BENÍTEZ NYDIA IVONNE	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO															
12	MATRIZ	C. ECON. ADMINISTRAT. Y DE COMERCIO	MORENO BASTIDAS GALO RAMIRO	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO															
13	MATRIZ	C. ECON. ADMINISTRAT. Y DE COMERCIO	PALADINES GUSTAVO VLADIMIR	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO															
14	MATRIZ	C. ECON. ADMINISTRAT. Y DE COMERCIO	PARRA CÁRDENAS ALEXANDRA VERÓNICA	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO															
15	MATRIZ	C. ECON. ADMINISTRAT. Y DE COMERCIO	SUÁREZ VELASCO JENNY ELIZABETH	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO															
16	MATRIZ	C. ECON. ADMINISTRAT. Y DE COMERCIO	TIPÁN TAPIA LUIS ALFREDO	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO															
17	MATRIZ	C. ECON. ADMINISTRAT. Y DE COMERCIO	VINUEZA LUNA JENNY LOLITA	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO															
18	MATRIZ	C. ECON. ADMINISTRAT. Y DE COMERCIO	VITERI MOYA DIGNA MARCELA	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO															
19	MATRIZ	C. ECON. ADMINISTRAT. Y DE COMERCIO	HUARACA VERA LUIS ERNESTO	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO															
20	MATRIZ	C. ECON. ADMINISTRAT. Y DE COMERCIO	CHIRIBOGA BARBA DANNY FERNANDO	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO															
21	MATRIZ	C. ECON. ADMINISTRAT. Y DE COMERCIO	CASTILLO MONTES DE OCA EDDY ANTONIO	DOCTORADO	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO*															
22	MATRIZ	C. ECON. ADMINISTRAT. Y DE COMERCIO	SIMBAÑA TAÍPE LUIS ENRIQUE	DOCTORADO	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO*															
23	MATRIZ	C. ECON. ADMINISTRAT. Y DE COMERCIO	TAMAYO HERRERA ARACELI DEL PILAR	DOCTORADO	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO*															
24	MATRIZ	C. ECON. ADMINISTRAT. Y DE COMERCIO	ALTAMIRANO SALAZAR WASHINGTON ANIBAL	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO*															
25	MATRIZ	C. ECON. ADMINISTRAT. Y DE COMERCIO	CARRILLO PUNINA ALVARO PATRICIO	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO*															
26	MATRIZ	C. ECON. ADMINISTRAT. Y DE COMERCIO	CRESPO ALBÁN GUIDO GONZALO	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO*															
27	MATRIZ	C. ECON. ADMINISTRAT. Y DE COMERCIO	ERAZO OÑA WASHINGTON ROBERTO	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO*															
28	MATRIZ	C. ECON. ADMINISTRAT. Y DE COMERCIO	GALARZA TORRES SANDRA PATRICIA	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO*															
29	MATRIZ	C. ECON. ADMINISTRAT. Y DE COMERCIO	HERRERA ENRÍQUEZ GIOVANNI PATRICIO	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO*															
30	MATRIZ	C. ECON. ADMINISTRAT. Y DE COMERCIO	JIMÉNEZ RÍOFRÍO PORFIRIO UBITICIO	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO*															
31	MATRIZ	C. ECON. ADMINISTRAT. Y DE COMERCIO	LÓPEZ MAYORGA ROSA MAGDALENA	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO*															
32	MATRIZ	C. ECON. ADMINISTRAT. Y DE COMERCIO	MARTÍNEZ CAÑIZARES JUANA AMPARO	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO*															
33	MATRIZ	C. ECON. ADMINISTRAT. Y DE COMERCIO	REA DÁVALOS MARTHA PATRICIA	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO*															
34	MATRIZ	C. ECON. ADMINISTRAT. Y DE COMERCIO	SÁNCHEZ MANOSALVAS OLGA TERESA	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO*															
35	MATRIZ	C. ECON. ADMINISTRAT. Y DE COMERCIO	ZAMBRANO VERA DANNY IVÁN	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO*															
36	ESPEL	C. ECON. ADMINISTRAT. Y DE COMERCIO	JIMÉNEZ SILVA ERLINDA ELISABETH	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO															
37	ESPEL	C. ECON. ADMINISTRAT. Y DE COMERCIO	CÁRDENAS PÉREZ ALI SVA DE LOS ÁNGELES	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO															

## 2. Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica: Matriz – Sangolquí y Sedes

No.	SEDE	DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL BECARIO/A	NIVEL DE ESTUDIOS	MODALIDAD DE ESTUDIOS	ESTADO	FECHA DE ENTREGA DE EXPEDIENTE							
							MARZO							
							JUE	VIE	LU	MAR	MIE			
5	6	9	10	11										
38	MATRIZ	CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA	RIOFRÍO VILLENA PATRICIO GUSTAVO	DOCTORADO	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO								
39	MATRIZ	CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA	TOBAR QUEVEDO JOHANNA BELÉN	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO								
40	MATRIZ	CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA	CASTELLANOS VILLA SANTIAGO DAVID	DOCTORADO	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO*								
41	MATRIZ	CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA	LARA PADILLA HERNÁN VINICIO	DOCTORADO	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO*								
42	MATRIZ	CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA	OCAÑA GARZÓN EDWIN MARCELO	DOCTORADO	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO*								
43	MATRIZ	CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA	PÁEZ FLOR NICOLÁS MARCELO	DOCTORADO	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO*								
44	MATRIZ	CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA	SÁNCHEZ SÁNCHEX XAVIER ROLANDO	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO*								
45	MATRIZ	CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA	MARIÑO ABARCA OSWALDO HERIBERTO	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO*								
46	MATRIZ	CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA	GUTIÉRREZ GUALOTUÑA EDUARDO ROBERTO	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO*								
47	ESPEL	CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA	CORREA JÁCOME JUAN FRANCISCO	DOCTORADO	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO								
48	ESPEL	CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA	UURUTIA GOYES EDGAR RICARDO	DOCTORADO	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO								

## 3. Departamento de Eléctrica y Electrónica: Matriz – Sangolquí y Sedes

No.	SEDE	DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL BECARIO/A	NIVEL DE ESTUDIOS	MODALIDAD DE ESTUDIOS	ESTADO	FECHA DE ENTREGA DE EXPEDIENTE													
							MARZO													
							JUE	VIE	LU	MAR	MIE	JUE	VIE	LU	MAR	MAR				
5	6	9	10	11	12	13	16	17												
49	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	ACOSTA PÉREZ TATIANA ELIZABETH	MAESTRÍA Y DOCTORADO	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO														
50	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	ALTAMIRANO CARRILLO CARLOS DANIEL	DOCTORADO	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO														
51	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	CHACÓN ENCALADA LUIS ALEJANDRO	DOCTORADO	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO														
52	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	GUARDERAS BURBANO GALO FERNANDO	DOCTORADO	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO														
53	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	CADENA LASLUIISA LUIS RAÚL	DOCTORADO	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO*														
54	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	GRANDA GUTIÉRREZ FAUSTO LENIN	DOCTORADO	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO*														
55	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	NAVAS VIERA BYRON ROBERTO	DOCTORADO	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO*														
56	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	URBINA GAMBOA WILMER MARCELO	DOCTORADO	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO*														
57	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	ACOSTA BUENAÑO FREDDY ROBERTO	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO														
58	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	AYALA TACO JAIME PAUL	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO														

No.	SEDE	DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL BECARIO/A	NIVEL DE ESTUDIOS	MODALIDAD DE ESTUDIOS	ESTADO	FECHA DE ENTREGA DE EXPEDIENTE													
							MARZO													
							JUE	VIE	LU	MAR	MIE	JUE	VIE	LU	MAR					
5	6	9	10	11	12	13	16	17												
59	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	HARO BÁEZ RAUL VINICIO	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO														
60	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	LARCO BRAVO JULIO CESAR	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO														
61	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	PINEDA LÓPEZ FLAVIO MINOS	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO														
62	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	RÍOS PAREDES RAMIRO AUGUSTO	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO														
63	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	ROMERO GALLARDO CARLOS	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO														
64	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	SAÉNZ ENDERICA FABIÁN GUSTAVO	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO														
65	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	SILVA TAPIA RODRIGO	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO														
66	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	PAREDES TERÁN NANCY IVETT	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO														
67	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	DE LA CRUZ GUEVARA DANNI RODRIGO	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO														
68	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	LARA CUEVA ROMÁN ALCIDES	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO*														
69	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	MOROCHO CHECA DERLIN	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO*														
70	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	VIZCAINO ESPINOSA IVÁN PATRICIO	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO*														
71	ESPEL	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	ESPINOSA GALLARDO EDISON GONZALO	DOCTORADO	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO*														
72	ESPEL	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	ACOSTA NÚÑEZ JULIO FRANCISCO	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO														
73	ESPEL	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	ÁLVAREZ VEINTIMILLA JORGE DAMIÁN	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO														
74	ESPEL	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	CARRILLO MEDINA JOSÉ LUIS	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO														
75	ESPEL	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	ERAZO RODAS MAYRA JOHANNA	MAESTRÍA Y DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO														
76	ESPEL	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	JÁCOME GUERRERO PATRICIO SANTIAGO	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO														
77	ESPEL	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	RIVAS LALALEO DAVID RAIMUNDO	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO														
78	ESPEL	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	NARANJO HIDALGO CÉSAR ALFREDO	DOCTORADO	ESTANCIAS	*ACTIVO														

#### 4. Departamento de Ciencias Humanas y Sociales: Matriz – Sangolquí.

No.	SEDE	DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL BECARIO/A	NIVEL DE ESTUDIOS	MODALIDAD DE ESTUDIOS	ESTADO	FECHA DE ENTREGA DE EXPEDIENTE													
							MARZO													
							MIE	JUE	VIE	LU	MAR	MIE	JUE	VIE	LU	MAR				
18	19	20	23	24	25	26	27	30	31											
79	MATRIZ	CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	OCAÑA GARZÓN MAURO HERNAN	DOCTORADO	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO*														
80	MATRIZ	CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	ORTIZ MORALES MARGARITA PAULINA	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO														
81	MATRIZ	CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	ORTIZ ALDEAN OSWALDO JEOVANNY	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO														
82	MATRIZ	CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	CERDA PAREDES MÓNICA DE LAS MERCEDES	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO*														
83	MATRIZ	CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	GUARNIZO ERAS WILMAN STALIN	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO*														

### 5. Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura: Matriz - Sangolquí, IASA I y IASA II (Extensión Santo Domingo)

No.	SEDE	DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL BECARIO/A	NIVEL DE ESTUDIOS	MODALIDAD DE ESTUDIOS	ESTADO	FECHA DE ENTREGA DE EXPEDIENTE													
							MARZO													
							MIE	JUE	VIE	LU	MAR	MIE	JUE	VIE	LU	MAR				
							18	19	20	23	24	25	26	27	30	31				
84	MATRIZ	CIENCIAS DE LA VIDA Y LA AGRICULTURA	MARCILLO PARRA VERÓNICA ELIZABETH	DOCTORADO	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO														
85	MATRIZ	CIENCIAS DE LA VIDA Y LA AGRICULTURA	RAMOS GÓMEZ THELVIA ISABEL	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO														
86	MATRIZ	CIENCIAS DE LA VIDA Y LA AGRICULTURA	JADÁN GUERRERO MÓNICA	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO*														
87	MATRIZ	CIENCIAS DE LA VIDA Y LA AGRICULTURA	JIMÉNEZ ARIAS ANA PATRICIA	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO														
88	IASA I	CIENCIAS DE LA VIDA Y LA AGRICULTURA	ORTIZ TIRADO JUAN CRISTÓBAL	DOCTORADO	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO*														
89	IASA I	CIENCIAS DE LA VIDA Y LA AGRICULTURA	CÁRDENAS TELLO CARLOS DELFÍN	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO*														
90	IASA I	CIENCIAS DE LA VIDA Y LA AGRICULTURA	POZO RIVERA WILMER EDISON	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO*														
91	IASA I	CIENCIAS DE LA VIDA Y LA AGRICULTURA	URBANO SALAZAR RUTH	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO*														
92	IASA II – SANTO DOMINGO	CIENCIAS DE LA VIDA Y LA AGRICULTURA	CARRERA GARCÉS FREDDY PATRICIO	DOCTORADO	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO														
93	IASA II – SANTO DOMINGO	CIENCIAS DE LA VIDA Y LA AGRICULTURA	GRANDA AGUIRRE STALIN VLADIMIR	DOCTORADO	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO														

### 6. Departamento de Ciencias de la Computación: Matriz – Sangolquí

No.	SEDE	DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL BECARIO/A	NIVEL DE ESTUDIOS	MODALIDAD DE ESTUDIOS	ESTADO	FECHA DE ENTREGA DE EXPEDIENTE													
							MARZO													
							MIE	JUE	VIE	LU	MAR	MIE	JUE	VIE	LU	MAR				
							18	19	20	23	24	25	26	27	30	31				
94	MATRIZ	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	MARTÍNEZ ESPINOZA MAURO DANILO	DOCTORADO	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO														
95	MATRIZ	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	FONSECA CARRERA EFRÁIN RODRIGO	DOCTORADO	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO*														
96	MATRIZ	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	CAIZAGUANO CHIMBO CARLOS OSWALDO	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO														
97	MATRIZ	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	DE LA TORRE DÁVALOS CESAR ARTURO	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO														
98	MATRIZ	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	RON EGAS MARIO BERNABE	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO														
99	MATRIZ	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	TAPIA LEÓN FREDDY MAURICIO	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO														
100	MATRIZ	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	DELGADO RODRÍGUEZ RAMIRO NANAC	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO*														
101	MATRIZ	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	GUALOTUÑA ÁLVAREZ TATIANA MARISOL	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO*														
102	MATRIZ	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	MARCILLO PARRA DIEGO MIGUEL	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO*														

### 7. Departamento de Ciencias de la Tierra: Matriz – Sangolquí

No.	SEDE	DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL BECARIO/A	NIVEL DE ESTUDIOS	MODALIDAD DE ESTUDIOS	ESTADO	FECHA DE ENTREGA DE EXPEDIENTE													
							MARZO													
							MIE	JUE	VIE	LU	MAR	MIE	JUE	VIE	LU	MAR				
18	19	20	23	24	25	26	27	30	31											
103	MATRIZ	CIENCIAS DE LA TIERRA Y LA CONSTRUCCIÓN	GUEVARA GARCÍA PAULINA VALERIA	DOCTORADO	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO														
104	MATRIZ	CIENCIAS DE LA TIERRA Y LA CONSTRUCCIÓN	ATIAGA FRANCO OLIVA LUCÍA	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO														
105	MATRIZ	CIENCIAS DE LA TIERRA Y LA CONSTRUCCIÓN	LUNA LUDENA MARCO PATRICIO	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO*														
106	MATRIZ	CIENCIAS DE LA TIERRA Y LA CONSTRUCCIÓN	MURGUEITIO HERRERA ÉRIKA SOFIA	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO*														

### 8. Departamento de Ciencias Exactas

No.	SEDE	DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL BECARIO/A	NIVEL DE ESTUDIOS	MODALIDAD DE ESTUDIOS	ESTADO	FECHA DE ENTREGA DE EXPEDIENTE													
							MARZO													
							MIE	JUE	VIE	LU	MAR	MIE	JUE	VIE	LU	MAR				
18	19	20	23	24	25	26	27	30	31											
107	LATACUNGA	CIENCIAS EXACTAS	BOURGEAT TERÁN LEÓN AUGUSTO	DOCTORADO	ESTANCIAS	ACTIVO														

### 9. Unidad de Seguimiento a Graduados

No.	SEDE	DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL BECARIO/A	NIVEL DE ESTUDIOS	MODALIDAD DE ESTUDIOS	ESTADO	FECHA DE ENTREGA DE EXPEDIENTE													
							MARZO													
							MIE	JUE	VIE	LU	MAR	MIE	JUE	VIE	LU	MAR				
18	19	20	23	24	25	26	27	30	31											
108	MATRIZ	CIENCIAS DE LA VIDA – U. SEGUIMIENTO A GRADUADOS	GRIJALVA MAÑAY ROSA LUCÍA	MAESTRÍA	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO														
109	MATRIZ	CIENCIAS DE LA VIDA – U. SEGUIMIENTO A GRADUADOS	GUEVARA GUILLÉN FIAMA ESTEFANY	MAESTRÍA	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO														
110	MATRIZ	CIENCIAS DE LA VIDA – U. SEGUIMIENTO A GRADUADOS	CÁRDENAS MONAR DAVID FRANCISCO	MAESTRÍA	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO														
111	MATRIZ	CIENCIAS DE LA TIERRA – U. SEGUIMIENTO A GRADUADOS	SARANGO TORRES ANGEL ANDRÉS	MAESTRÍA	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO														
112	MATRIZ	CIENCIAS DE LA TIERRA – U. SEGUIMIENTO A GRADUADOS	AULES SOTO EDWIN EFRAÍN	MAESTRÍA	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO														
113	MATRIZ	CIENCIAS DE LA TIERRA – U. SEGUIMIENTO A GRADUADOS	GARCIA PEÑALOZA MARCOS ANDRÉS	MAESTRÍA	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO														
114	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA – U. SEGUIMIENTO A GRADUADOS	SALAZAR ESCOBAR IVÁN ANTONIO	MAESTRÍA	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO														
115	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA – U. SEGUIMIENTO A GRADUADOS	ANDINO BUSTAMANTE JOSUE ADRIÁN	MAESTRÍA	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO														
116	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA – U. SEGUIMIENTO A GRADUADOS	TAPIA PUGA LUIS ISRAEL	MAESTRÍA	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO														
117	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA – U. SEGUIMIENTO A GRADUADOS	ÑAÑAY PUENTE DIEGO FERNANDO	MAESTRÍA	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO														
118	MATRIZ	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA – U. SEGUIMIENTO A GRADUADOS	LARA MINA MARCO FERNANDO	MAESTRÍA	TIEMPO COMPLETO	ACTIVO														